

UAIP/RES.0325.1 /2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las quince horas del día veintidós de octubre de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de acceso a la información recibida por medio electrónico en esta Unidad el día veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, presentada por **SONIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CHACÓN**, mediante la cual solicita en formato procesable la siguiente información:

1. Detalle de la ejecución presupuestaria de egresos del Sector Público No Financiero, del ejercicio fiscal 2019 del mes de abril a septiembre, por clasificación presupuestaria a nivel de objeto específico del gasto, que incluya al menos los siguientes campos: ejercicio fiscal, código de la institución, código de la unidad presupuestaria, código de la línea de trabajo, código de la fuente de financiamiento, objeto específico del gasto, monto programado, monto modificado, monto comprometido, monto devengado.
2. Detalle de modificaciones realizadas al Presupuesto General del Estado vigente a nivel de objeto específico del gasto del mes abril a septiembre de 2019, y que por cada modificación se incluyan al menos los siguientes datos: fecha de modificación, tipo de documento (Decreto, Acuerdo u otro), referencia del documento, asignaciones presupuestarias incrementadas (cifrados y montos) y asignaciones presupuestarias disminuidas (cifrados y montos).

Al respecto, esta oficina de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 inciso 2° de la Ley de Acceso a la Información Pública y 54 de su Reglamento, artículos 82 y 89 inciso 3° Ley de Procedimientos Administrativos **RESUELVE**:

I) **ADMÍTASE** a trámite la solicitud de acceso a la información presentada a esta oficina relacionada en la parte expositiva de la presente providencia; dado que reúne los requisitos estipulados en los artículos 66 inciso 2° de la Ley de Acceso a la Información Pública y 54 de su Reglamento para su admisibilidad; a la cual se le ha asignado el número MH-2019-0325.

II) **ACLÁRESE** a la peticionaria que el tiempo probable de respuesta a su solicitud es de diez días hábiles; por lo que la fecha probable de entrega es el cinco de noviembre del dos mil diecinueve, plazo que de conformidad al artículo 71 inciso 2° de la Ley de Acceso a la Información Pública, puede ampliarse en cinco días hábiles más; y

III) **NOTIFÍQUESE**.


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

